



ACS153/10: Informe de la gerente sobre: Estado de Liquidación del Presupuesto 2019 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; modificaciones presupuestarias aprobadas 2019 por delegación de competencia; propuesta de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía.

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27 de febrero de 2020



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2020, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 5.3 del orden del día**, relativo a **"Informe de la gerente sobre: Estado de Liquidación del Presupuesto 2019 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; modificaciones presupuestarias aprobadas 2019 por delegación de competencia; propuesta de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía"** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, a la vista de los datos e Informe presentados por la gerente, resultantes -con carácter provisional- de la Liquidación del Presupuesto de 2019, y del Estado de situación del Remanente de Tesorería total.

ACUERDA:

Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2019, y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por la gerente con un importe positivo de 138.989.669,87 €, absteniéndose en consecuencia en cuanto a las actuaciones contempladas en el artículo 81.5 –párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

Asimismo, el Pleno del Consejo Social toma conocimiento del Informe sobre modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital, acordadas en el ejercicio de 2019 por la gerente en ejercicio de delegación de competencias del Pleno de 28 de junio de 2016.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintisiete de febrero de dos mil veinte.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez